CCONG No.12498

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. XL DE LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – CCONG

Transcribe a continuación el aparte No. 8 del Acta de la reunión realizada el día veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023):

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Explicó la Directora Ejecutiva que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales –CCONG, debe cumplir con el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018.

Además, que de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.1 del Decreto 2150 de 2017, - **Actualización. -** corresponde al proceso obligatorio posterior a la calificación o permanencia que deben adelantar de forma anual aquellos contribuyentes de que trata la Sección 1 del Capítulo 5, que deciden mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Debido a lo anterior, solicita a los miembros confederados participantes la autorización para desarrollar el proceso de actualización ante la DIAN, de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, para Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL constituidas antes de 31 de diciembre de 2016, obteniendo la aprobación con el voto a favor de los diez (10) miembros participantes y uno (1) representado por poder.

Es fiel copia tomada del original del Acta No. XL de la reunión virtual de la Asamblea General Ordinaria de la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales – CCONG, realizada el día viernes, veinticuatro (24) del mes de marzo, del año dos mil veintitrés (2023), página **No.: LAONG 131.**

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Liliana Rodriguez B.

LILIANA RODRIGUEZ BURGOS
Directora Ejecutiva
Secretaria Asamblea General Ordinaria